

## ACTA DE RESOLUCIÓN

### Licitación Pública Local PLEJ/LXII/017/2021

### “ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE VIDEO PRO Y PLATAFORMA STREAMING PUNTO A PUNTO”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud SRT/SAMG/009/2021, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/017/2021** referente a “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE VIDEO PRO Y PLATAFORMA STREAMING PUNTO A PUNTO**”, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

#### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Jueves 08 (Ocho) de Julio de 2021 (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El día Jueves 15 (Quince) de Julio de 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El día Martes 20 (Veinte) de Julio de 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 1 (Un) licitante, de nombre **Lopiconcepto S.A. de C.V.**; cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

#### DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que la propuesta del licitante **Lopiconcepto S.A. de C.V.** **no es susceptible de adjudicarse**, ya que **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al presentarse fuera de tiempo al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, tal como se expresa en el acta respectiva, y de acuerdo con lo estipulado en el capítulo VII denominado PUNTUALIDAD de las bases, en el párrafo 1 se establece que:



**ACTA DE RESOLUCIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/017/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE VIDEO PRO Y**  
**PLATAFORMA STREAMING PUNTO A PUNTO”**



*“Sólo podrán participar en los diferentes actos, los participantes que se hayan registrado antes del inicio de estos, según los horarios establecidos en las presentes Bases.”*

**Segundo.** Se declara desierta la presente licitación, de acuerdo a lo estipulado en el **Capítulo XXV, numeral 1, inciso b de las bases de participación**, así como el **Artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco** y sus Municipios, quedando pendiente para nuevo proceso de licitación.

**Tercero.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 31 de agosto del 2021 (dos mil veintiuno).

**Dip. Daniel Robles de León**  
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.

**Lic. Arturo Antonio Ríos Bojórquez**  
Titular del Órgano de Control Interno

**Lic. Mario López Santiago**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

**Lic. Samuel Adrián Muñoz Gomez**  
Representante del área requirente

PA.

**Lic. Elías Garrido Briseño**  
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco

**Lic. Octavio Zuñiga Garibay**  
Representante Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Lic. José Guadalupe Perez Mejía**  
Representante de COPARMEX Jalisco